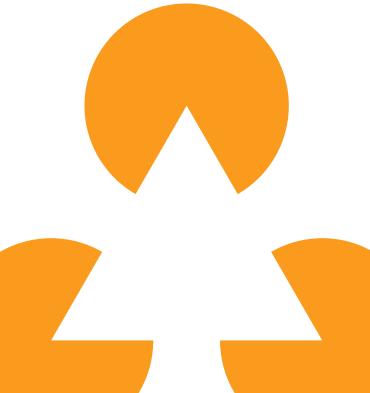
# SINAE SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS



## GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Gestión Integral del Riesgo (GIR) es el proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en el marco de un desarrollo sostenible.



### Lineas de acción

El Sinae promueve la articulación de políticas públicas para proteger a la población, los bienes de significación y el ambiente frente a situaciones que puedan derivar en emergencias o desastres. Para lograrlo desarrolla diferentes líneas de acción:



### Prevención

Estrategias para la promoción de una cultura preventiva.



### Planificación

Elaboración de planes, protocolos y herramientas para planificar la GIR.



### Respuesta a emergencias

Coordinación operativa y logística.



#### Información

Gestión de datos e información para la toma de decisiones.



### Comunicación

Gestión de la comunicación y promoción de una cultura preventiva.



### Capacitación

Herramientas sobre GIR e institucionalidad del Sinae.



### Cooperación

Participación en redes nacionales, regionales e internacionales.



### Género y generaciones

Incorporación de las perspectivas de género y generaciones a las acciones del Sinae.



### Trabajo en territorio

Acciones para sensibilizar, capacitar, etc. en materia de GIR.

### Prácticas complementarias

La gestión integral de riesgos no comienza ni termina con la ocurrencia de una emergencia. Es un ciclo en que las personas, las instituciones y los países trabajan de manera conjunta, y que involucra tres prácticas complementarias:

### GESTIÓN CORRECTIVA

Implica mitigar o reducir los riesgos existentes invirtiendo en medidas correctivas, incluidos los preparativos y la alerta temprana.

### GESTIÓN COMPENSATORIA

Supone tomar medidas para apoyar la resiliencia de los individuos y las sociedades frente al riesgo residual que no puede reducirse.

### GESTIÓN PROSPECTIVA

Previene o evita la acumulación de riesgos nuevos o futuros realizando elecciones de desarrollo que tengan en cuenta este aspecto, también en la recuperación y la reconstrucción tras un desastre.

# ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

### Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)

Instancia específica y permanente de coordinación de las instituciones públicas para la gestión integral del riesgo de desastres en Uruguay.

#### Dirección Superior

Corresponde al Poder Ejecutivo y es la instancia superior de decisión y coordinación del Sinae.

### Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos

Ámbito de coordinación del Poder Ejecutivo para la definición de políticas públicas de reducción de riesgo y atención a emergencias y desastres.

#### **Dirección Nacional**

A cargo de la Presidencia de la República, dirige y coordina el funcionamiento del Sinae.

### Comités Departamentales de Emergencias (CDE)

Órganos responsables de la formulación de políticas y estrategias para la gestión del riesgo a nivel departamental.

### Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (Cecoed)

Ámbitos de coordinación para las acciones de prevención, mitigación, atención de desastres y rehabilitación a nivel departamental.

### Centros Coordinadores de Emergencias a nivel local/municipal (Cecoel)

Instancias para la gestión del riesgo en los municipios.



El Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) se crea por decreto en 1995 con un enfoque emergencista y centralizado.

En 2009 la ley 18.621 lo consagra como un sistema nacional de carácter permanente, descentralizado e interinstitucional, del que son parte todos los niveles de gobierno y que tiene por objetivo la protección de las personas, los bienes de significación y el ambiente frente a situaciones que puedan derivar en emergencias o desastres.

Desde entonces, el Sinae trabaja todos los días del año para gestionar integralmente los riesgos y construir una sociedad mejor preparada y más resiliente.



Uruguay Presidencia





